



¿Quién necesita un visado?

¿Necesito un visado? Averigüe si necesita solicitar un visado para entrar en Alemania.

[🏠 > Visado y residencia > Procedimiento de visado y formularios > ¿Quién necesita un visado?](#)

¿Necesito un **visado** para trabajar en Alemania? ¿Cuáles son las normas sobre visados que se aplican a mi persona, si quiero estudiar o realizar una formación en Alemania? Mucha gente se hace estas preguntas cuando comienza a plantearse la posibilidad de buscar un puesto de trabajo en Alemania y considerar el próximo paso a seguir en su trayectoria profesional. La respuesta breve a la pregunta de si necesita un visado y, en caso positivo, qué tipo de visado, depende de su país de origen, de las cualificaciones profesionales que posea y del propósito de su viaje a Alemania.

Nacionales de países de la UE, del EEE o de Suiza

Si es usted un ciudadano o una ciudadana de la UE con derecho a la **libre circulación**, tendrá acceso ilimitado al mercado laboral alemán. No necesitará visado ni **permiso de residencia** para entrar en Alemania ni para trabajar en este país. Tampoco los necesitará si proviene de un país del EEE (Islandia, Liechtenstein, Noruega) o de Suiza (Estados AELC).

Nacionales de terceros países (ni países de la UE/EEE ni del EEE)

Entrada y residencia para ejercer una actividad remunerada: los/as ciudadanos/as de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y EE.UU. pueden entrar en Alemania para ejercer una actividad remunerada sin visado. En este caso, se debe solicitar el permiso de residencia necesario en Alemania antes de empezar a trabajar. Solo si es usted ciudadano o ciudadana de uno de los países nombrados anteriormente, podrá dirigirse directamente a la [oficina de extranjería](#) de su ciudad estando en Alemania. Si tiene la intención de comenzar a trabajar inmediatamente al ingresar, en algunos casos podría ser posible solicitar el visado correspondiente antes de la entrada al país

Los ciudadanos y ciudadanas del resto de [terceros países](#) que quieran venir a Alemania con el propósito de trabajar, deberán solicitar un visado ante [la embajada o el consulado](#) competente antes de viajar a Alemania.

Entrada y residencia por motivos de estudios: si viene a Alemania a estudiar, puede entrar en el país sin visado si es ciudadano/a de los siguientes países: Andorra, Australia, Brasil, El Salvador, Canadá, Estados Unidos, Honduras, Mónaco, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República de Corea. Lo mismo ocurre si desea completar una formación escolar en Alemania. Tras entrar en el país, debe solicitar el permiso de residencia pertinente en la oficina de inmigración correspondiente en un plazo de 90 días.

Encontrará más información sobre la obligación o exención de visado en la [página web del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores](#).



Varias nacionalidades: ¿qué debe tenerse en cuenta?

Si posee más de una nacionalidad, verifique primero si con una de estas nacionalidades puede ingresar, de manera privilegiada, a Alemania.



Imprimir página



URL: <https://www.make-it-in-germany.com/es/visado-residencia/procedimiento/quien-necesita-visado>

Fecha: 2026-02-20 00:13:02 GMT